

Fecha: 23-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA EGO SpA

Pág.: 27
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.407

Lunes 23 de Marzo de 2026

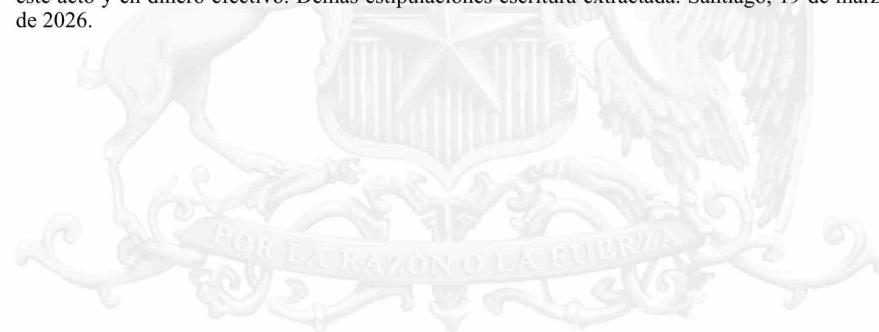
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2786740

EXTRACTO

Mauro Fabián Aroca Guerrero, Notario Público titular de la 7ma. Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N° 1161, entepiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, Don JOVANNY ERNESTO PAZ CARVAJAL, Chileno, Soltero, Factor de Comercio, con domicilio en Calle Los Guindos N° 1025, comuna de Peñaflor, Región Metropolitana constituye una sociedad por acciones como sigue: Razón social "COMERCIALIZADORA EGO SpA" pudiendo usar como nombre de fantasía ante terceros, y en especial ante los bancos, el de "COMERCIALIZADORA EGO SpA".- El Objeto de la presente sociedad será: a) La exportación, importación, compra y venta tanto al por mayor como al detalle de artículos para el hogar; productos para bebés, niños y mascotas; menaje; artículos electrónicos y de oficina; mobiliario y textiles; autopartes; productos industriales; equipos de gimnasio; productos de belleza, entre otros; b) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios al por mayor y al detalle; c) Compra, venta, importación, exportación, de toda clase de bienes y productos, a través de medios electrónicos, plataformas digitales, sitios web y otros canales de comercio electrónico; d) Distribución y comercialización de todo tipo de bienes; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; f) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; g) Toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar. Capital \$1.000.000, dividido en 1000 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 19 de marzo de 2026.



CVE 2786740

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

